

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

12670 Orden JUS/731/2022, de 22 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, aprobado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; la disposición duodécima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y la base 7 de la Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo, anteriormente citada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocadas por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo, y publicar en el anexo I las relaciones definitivas de aspirantes excluidos del proceso, con indicación de las causas de exclusión que se relacionan en el anexo II.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es), en las páginas web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.administración.gob.es).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos/as a las pruebas selectivas, en cualquiera de los turnos –general y de reserva para personas con discapacidad– no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en las órdenes de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para las personas que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, en la disposición decimoséptima de las bases comunes y en la base octava de la orden de convocatoria.

Cuarto.

El lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se anunciará posteriormente, mediante orden, una vez concretadas las sedes de examen.

Quinto.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 22 de julio de 2022.—La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2022, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels Garcia Vidal.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (BOE de 30 de marzo de 2022)

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	POL	POD	P. examen	Ámbito	Excluidos
458431	***6622**	ARANDA CAÑAS, ARACELI.		D		Barcelona.	Cataluña.	Excl.: M.
430663	***6653**	BERMUDEZ PULLEIRO, EVA.	D			Las Palmas.	Canarias.	Excl.: E, F.
439381	***5172**	CONTRERAS ESTEBAN, LUCIA.				Sevilla.	Andalucía.	Excl.: M.
451112	***7046**	CUENCA LEMUS, CRISTINA.				Madrid.	Madrid.	Excl.: M.
451812	***7432**	DOMINGUEZ NARANJO, FRANCISCO ANDRES.				Las Palmas.	Canarias.	Excl.: J.
454001	***6528**	FERNANDEZ TORRES, CRISTINA.				Las Palmas.	Canarias.	Excl.: M.
433950	***5299**	GALIANA NAVARRO, JOSE MANUEL.				Barcelona.	Cataluña.	Excl.: J.
430865	***5218**	GARCIA SAAVEDRA, CRISTINA.				Madrid.	Madrid.	Excl.: M.
457854	***5609**	GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA.				Asturias.	Asturias.	Excl.: M.
450131	***9528**	GONZALEZ RAMOS, CANDIDA D.	D			Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	Excl.: E, F.
427844	***6555**	MARQUEZ VILANOVA, DAVID.		D		Barcelona.	Cataluña.	Excl.: M.
446307	***9148**	MOHAMED MIMUN, SAID.	D			Madrid-Ministerio J.	Ministerio Justicia.	Excl.: M.
430472	***5516**	NAVARRO RUBIO, MARIA PILAR.				Madrid.	Madrid.	Excl.: E, G.
444912	***6390**	PEREZ CARRACEDO, CINTIA.				Barcelona.	Cataluña.	Excl.: M.
457179	***7240**	RAMIREZ MONTAÑEZ, ROCIO.				Sevilla.	Andalucía.	Excl.: M.
426138	***5861**	SALAMANCA GARCIA, ANTONIO.				Madrid-Ministerio J.	Ministerio Justicia.	Excl.: M.
446272	***9701**	SANSA AIZCORBE, INES-MARIA.		D		Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, M.
455420	***9971**	SETIEN SANCHEZ, ANTONIA.				Sevilla.	Andalucía.	Excl.: M.
426626	***0813**	ZETTERSTROM GARCIA, CRISTINA.				Madrid-Ministerio J.	Ministerio Justicia.	Excl.: M.

ANEXO II

**Pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna,
al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia
(BOE de 30 de marzo de 2022)**

Relación de las causas de exclusión definitivas

A	No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.
B	Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.
C	Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
D	No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.
E	Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.
F	No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la Administración.
G	No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la Administración.
H	No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.
I	No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
J	Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.
K	No especificar el cuerpo o sistema de acceso.
L	Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar la sede de examen.
M	No ser funcionario de carrera del cuerpo inmediatamente inferior al que accede.